



PERÚ

Ministerio de Educación

NORMAL

URGENTE

EXPEDIENTE N°

MPTV2022-EXT-0002834

DIA	MES	AÑO
27	ENERO	2022

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- 2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	27/01/2022		MESA DE PARTES VIRTUAL - FRANKLIN JOEL BALTODANO YOUNG
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 01

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Juan de Miraflores, 26 de enero de 2022

OFICIO N° 302 -2022/DIR.UGEL01-CCD2022

Señora:

GLORIA PATRICIA PRIALÉ FABIÁN

Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

La Victoria – Lima – Perú

Presente.-

Asunto : Reestructuración del cronograma para proceso de Contrato Docente 2022

Referencia : a) D.S. N° 015-2020-MINEDU
b) D.S. N° 001-2022-MINEDU
c) RDR N° 045-2022
d) RVM N° 004-2022-MINEDU
e) RDR N° 222-2022-MINEDU
f) Expediente N° CCD20222022-INT- 0018660

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales se establecen los lineamientos para el proceso de Contratación Docente 2022 en plazas orgánicas y eventuales.

Al respecto, el Comité de contrato de la UGEL 01 ha procedido a realizar la modificación del cronograma correspondiente a la modalidad de Prueba Única Nacional, extendiendo las fechas de evaluación de reclamos presentados, publicación de cuadros de mérito finales y adjudicación de plazas. El mencionado acuerdo se sustenta en el Acta elevada por el Comité, misma que es rubricada por sus miembros

En ese sentido, se remite el Comunicado N° 010-2022-DIR.UGEL01-CCD.2022 publicado en la página institucional de la UGEL 01 para conocimiento de todos los participantes en el proceso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

EDDY RONALD PAREDES LEON

Presidente del Comité de Contrato Docente 2022

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

San Juan de Miraflores

ERPL/P.CCD2022
CCD.2022

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL01, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sile01.ugel01.gob.pe/index.php/ConsultaDocumentoElectronico> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Los Ángeles/n
Urb. Jesús Poderoso - Pamplona Baja
San Juan de Miraflores - Lima Perú
Central Telefónica: 7434555
www.ugel01.gob.pe

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de
Gestión Educativa
Local N° 01**“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

COMUNICADO N° 010-2022-UGEL01/CCD.2022
CONTRATO DOCENTE 2022 – MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR
PRUEBA UNICA NACIONAL (PUN)

En mérito a lo previsto en el numeral 7.1.2 y 7.1.3 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, modificado mediante Decreto Supremo N° 001-2022-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 004-2022-MINEDU, la RDR N° 045-2022-DRELM y RDR N° 0222-2022, a los docentes postulantes que se encuentran dentro del Cuadro de Mérito de la Prueba Única Nacional (PUN) y que realizaron su inscripción en la UGEL 01, se informa lo siguiente:

1. El Comité de Contrato Docente 2022 de la UGEL 01 amplía las fechas para revisión de los reclamos presentados por los postulantes en la modalidad PUN:

2	Contratación por resultados de la PUN	17/01/2022	01/02/2022	UGEL - Comité
2.1.	Publicación de las vacantes.	17/01/2022	17/01/2022	UGEL - Comité
2.2.	Presentación de acreditación de requisitos.	17/01/2022	19/01/2022	Postulante
2.3.	Evaluación de expedientes en caso de empate.	20/01/2022	20/01/2022	UGEL - Comité
2.4.	Publicación de resultados preliminares.	24/01/2022	24/01/2022	UGEL - Comité
2.5.	Presentación de reclamos.	25/01/2022	25/01/2022	Postulante
2.6.	Absolución de reclamos.	26/01/2022	28/01/2022	UGEL - Comité
2.7.	Publicación de cuadro de méritos final.	31/01/2022	31/01/2022	UGEL - Comité
2.8.	Adjudicación de las vacantes	01/02/2022	02/02/2022	UGEL - Comité
2.9.	Emisión de resoluciones de contrato	03/02/2022	03/02/2022	UGEL

2. Previo a la publicación de los Cuadros de Mérito Finales, se procederá a publicar el cronograma de adjudicaciones por cada nivel/modalidad y forma educativa inmersas en la Prueba Única Nacional.

San Juan de Miraflores, 26 de enero del 2022
COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE 2022
UGEL 01 – SAN JUAN DE MIRAFLORES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACTA DE REUNION N° 006-2022 CCD

Siendo las 09:32 am del día 26-01-2022, mediante la sala virtual habilitada y proporcionada por la UGEL 01, se da inicio a la reunión de Comité de Contrato Docente 2021, en mérito a lo señalado en el DS N° 01-2022-MINEDU, DS N° 015-2020-MINEDU y RDR N° 045-2022 DRELM y la RD N° 179-2022 UGEL N° 01 SJM, presentándose en sala los integrantes de la Comité de Contrato docente 2022, presidida por el Presidente Titular del CCD Abog. Eddy Ronald Paredes Leon y Diego Lara – Secretario Técnico Titular CCD, se hace el llamado de asistencia a los integrantes del CCD - Comité de Contrato 2022 de la UGEL N° 01, siendo los presentes en la sala virtual los siguientes miembros participantes:

MIEMBROS TITULARES		ASISTENCIA
EDDY RONALD PAREDES LEON Director del Sistema Administrativo II del Área de Recursos Humanos – UGEL 01 SJM.	Presidente	PRESENTE
JOHAN DIEGO LARA ZANABRIA Coordinador del Equipo de Racionalización y Mejora Continua	Secretario Técnico	PRESENTE
JESSICA GIANINA ROSILLO JUAREZ Especialista en Educación Inicial	Miembro	PRESENTE
GLORIA ELENA SILVA QUINTEROS Especialista en Educación Primaria	Miembro	LICENCIA
FELICIANO CCANTO CHOCCE Especialista en Educación Secundaria – CC.SS.	Miembro	PRESENTE
EDUARDO LUYO TAKAYAMA Especialista en Educación Secundaria – EPT.	Miembro	PRESENTE
VILMA VIOLETA SALAS DE LA CRUZ Especialista en Educación Secundaria – Comunicación.	Miembro	PRESENTE
LINDER AMASIFUEN PANO Especialista en Educación Física.	Miembro	PRESENTE
ELENA ROMERO ROJAS Especialista de Tecnologías Educativas – AIP / CRT.	Miembro	PRESENTE
CIRILA ALEJANDRINA APAZA LÓPEZ Especialista en Educación Básica Especial.	Miembro	PRESENTE
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CANDELA Especialista en Educación Básica Alternativa.	Miembro	PRESENTE
MACARIO QUISPE NAVARRO Especialista en Educación Técnico Productiva.	Miembro	LICENCIA
LUIS ROSENDO MAURICIO SOTO Director del Sistema Administrativo I del Área de Planificación y Presupuesto	Representante del Director UGEL 01	PRESENTE
MIEMBROS ALTERNOS		ASISTENCIA
MIRIAM MERCEDES GALVEZ VEGA Especialista en Racionalización	Miembro	PRESENTE
FELIX AUGUSTO GONZALES CARRILLO Coordinador del Equipo de administración de Personal.	Miembro	NSP
BEATRIZ ARACELI CHANGANA AGUILAR Especialista en Educación Inicial	Miembro	PRESENTE
BETTY FLOR MAYURI CAMPOS Especialista en Educación Primaria	Miembro	PRESENTE
DANIEL ANGEL ALMEYDA MEDINA Especialista en Educación Secundaria-Matemática	Miembro	PRESENTE
MARIA DOLORES VILLANUEVA CASTAÑEDA Especialista en Educación Secundaria-C. y T.	Miembro	PRESENTE
LUIS ARMANDO RODRIGUEZ HERRERA Especialista en Educación Básica Alternativa	Miembro	PRESENTE
SANDRA MARIVEL DURAN WONG Especialista en educación Técnico Productiva	Miembro	PRESENTE
MARÍA ESTELA TOMAYLLA AROSTEGUI Coordinador del Equipo de Asuntos Administrativos-AAJ	Miembro	PRESENTE

Como personal de apoyo los siguientes:

- Milagros Leslie Baldarrago Apolinario-ERMC-APP
- Srta. Veronica Ybañez-ARH
- Srta. Ana Alarcon-ARH
- Jorthan Cardenas Sotero-ERMC

Se da inicio con la agenda a tratar en el CCD 2022 que es la siguiente:

1. Sustento del comunicado N° 009-2022-UGEL01/CCD.2022, el Presidente Eddy Paredes, manifiesta a los miembros del Comité que en atención a los reclamos y quejas presentadas por los postulantes de la Evaluación de la PUN, que se apostaron en la frontis de la puerta principal de la UGEL, se procede a emitir el presente Comunicado en mención, con la respuesta del correo en consulta del ANEXO 06, del DS 015-2020 MINEDU y el DS N° 001-2022-MINEDU, así mismo se tuvo la presencia de Diego Lara- Coord. ERMC, Felix Gonzales Carrillo- Coord- ARH y Rosa Mori-Coord. Escalafon y Arch. Seguidamente Diego Lara hace la narración de los hechos ocurridos y da más precisión del escenario e incidente del día martes 25/01/22 con los postulantes de la Evaluación de la PUN y la presencia del congresista Edgar Tello y representante de la SUTEP, los postulantes manifiestan que sean atendidos sus reclamos con todos los anexos que hicieron un llenado errado y/o omitieron ser declarados.
 - Seguidamente hace uso de la palabra e intervención el Especialista Eduardo Luyo Takayama, discrepa con la publicación y difusión del Comunicado N° 009-2022-UGEL01/CCD.2022, no se comunicó al CCD y quede constancia en Acta de la presente reunión al numeral 6.1.12 *“Las decisiones del comité son adoptadas por mayoría simple y sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su postura discrepante”* del DS N° 015-2020-MINEDU. y señala que los miembros del CCD no se hace responsable del presente Comunicado N° 009-2022 así mismo de manera personal manifiesta su posición discrepante por lo cual no hace responsable de la consecuencia generadas en el referido comunicado.
 - Continúa con su intervención la Esp. Elena Romero Rojas, quien manifiesta que se debió convocar a una reunión de emergencia al CCD antes de emitir el presente Comunicado, se llevo a una votación y acuerdo en la anterior reunión donde el plazo de ingreso de expedientes era de 8:00 am a 5:00 pm y en el Comunicado 009-2022 se amplía el horario de presentación de reclamos, asimismo manifiesta que se debe generar un oficio a la DITEN -MINEDU en base al correo de consulta y respuesta emitido, aclara y deja constancia en el Acta de la presente reunión de acuerdo al numeral 6.1.12 *“Las decisiones del comité son adoptadas por mayoría simple y sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su postura discrepante”*. del DS N° 015-2020-MINEDU. La especialista deja constancia de su postura discrepante en el acta de la presente reunión.
 - Hace su intervención la Esp. Beatriz Changana, manifiesta que habiendo realizado el trabajo arduo en la revisión de los expedientes, se debió consultar al CCD, asimismo solicita que se haga un oficio a la DITEN para que de una respuesta formal para atender los expedientes de reclamos.
 - Hace el uso de la palabra el Esp. Linder con referente a este tema que de acuerdo a lo manifestado por las intervenciones de sus colegas recomendaciones y sugerencias, que también se genere el oficio formal a la DITEN basados a las consultas expuesta en el correo.
 - El esp. Jose Luis Rodriguez, hace la consulta a la abog. Maria Tomaylla con referente a la norma legal del DS N° 015-2020 MINEDU y la modificatoria DS N° 001-2022 MINEDU.

- La abog. Maria Tomaylla manifiesta a la consulta del Esp. Jose Luis Rodriguez, no existe acta del Comité de CCD, en la publicación del Comunicado N° 009-2022-UGEL01/CCD.2022, la consulta por el correo es valida, sin embargo no tiene valor legal, un especialista de la DITEN no puede considerar valido el anexo N° 06 del DS 015-2020-MINEDU y del DS N° 001-2022 -MINEDU, esto seria causal de Nulidad. No se puede amparar un anexo 06 de la norma vigente. El MINEDU, con un oficio de precisión de la norma vigente es valido por el ente rector. Asi mismo deja constancia de su postura discrepante en el acta de la presente reunión.
- Asimismo manifiesta su intervención el Esp. Daniel Almeyda hacer la consulta con referente al anexo N° 06 y volver a revisar los expedientes y la Esp. Cirila Apaza, comenta que c/ especialista a dado su punto de vista que se envíe el oficio a la DITEN para luego empezar a revisar los expedientes y atención a los reclamos de los postulantes de la Evaluación de la PUN.
- Hace su participación el jefe Luis Mauricio como integrante del Comité, manifiesta que hay que tomar en consideración a los docentes postulantes su preocupación por sus contratos y hace la propuesta de ampliar el cronograma de la Ev. De la PUN para dar mas días en la revisión de los expedientes de reclamos al CCD.
- La esp. Jessica Rosillo manifiesta que estos incidentes con la Evaluación de la PUN nos dejan lecciones aprendidas al CCD.
- La Esp. Vilma Salas manifiesta que el MINEDU debe dar una respuesta precisa sobre el anexo 06 y también sobre la presentación de 01 cara del título presentado por el postulante y ampliación de los días de revisión de los reclamos al CCD.
- Finalmente hace su intervención en el primer punto de la agenda el esp. Feliciano Ccanto que los docentes postulantes no son desatendidos hay una normatividad por MINEDU, sin perjuicio de salir de lo establecido sin hacer perjuicio a los docentes postulantes. Se lleva a cabo la votación por el CCD, por 02 propuesta. 05 votos a favor de la Ev. Exp y **14 votos a favor de esperar la rpt de la DITEN** para atender la revisión de los expedientes.

MIEMBROS TITULARES		EVAL. EXP	ESPERAR RPTA DITEN ANEXO 6
EDDY RONALD PAREDES LEON Director del Sistema Administrativo II del Área de Recursos Humanos – UGEL 01 SJM.	Presidente	I	
JOHAN DIEGO LARA ZANABRIA Coordinador del Equipo de Racionalización y Mejora Continua	Secretario Técnico	I	
JESSICA GIANINA ROSILLO ZANABRIA Especialista en Educación Inicial	Miembro	I	
GLORIA ELENA SILVA QUINTEROS Especialista en Educación Primaria	Miembro	LICENCIA	
FELICIANO CCANTO CHOCCE Especialista en Educación Secundaria – CC.SS.	Miembro		I
EDUARDO LUYO TAKAYAMA Especialista en Educación Secundaria – EPT.	Miembro		I
VILMA VIOLETA SALAS DE LA CRUZ Especialista en Educación Secundaria – Comunicación.	Miembro		I
LINDER AMASIFUEN PANO Especialista en Educación Física.	Miembro		I
ELENA ROMERO ROJAS Especialista de Tecnologías Educativas – AIP / CRT.	Miembro		I
CIRILA ALEJANDRINA APAZA LÓPEZ Especialista en Educación Básica Especial.	Miembro		I
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CANDELA Especialista en Educación Básica Alternativa.	Miembro		I
	Miembro		

MACARIO QUISPE NAVARRO Especialista en Educación Técnico Productiva.		LICENCIA	
LUIS ROSENDO MAURICIO SOTO Director del Sistema Administrativo I del Área de Planificación y Presupuesto	Representante del Director UGEL 01	I	

MIEMBROS ALTERNOS			
MIRIAM MERCEDES GALVEZ VEGA Especialista en Racionalización	Miembro	I	
FELIX AUGUSTO GONZALES CARRILLO Coordinador del Equipo de administración de Personal.	Miembro	-----	-----
BEATRIZ ARACELI CHANGANA AGUILAR Especialista en Educación Inicial	Miembro		I
BETTY FOR MAYURI CAMPOS Especialista en Educación Primaria	Miembro		I
DANIEL ANGEL ALMEYDA MEDINA Especialista en Educación Secundaria- Matemática	Miembro		I
MARIA DOLORES VILLANUEVA CASTAÑEDA Especialista en Educación Secundaria-C. y T.	Miembro		I
LUIS ARMANDO RODRIGUEZ HERRERA Especialista en Educación Básica Alternativa	Miembro		I
SANDRA MARIVEL DURAN WONG Especialista en educación Técnico Productiva	Miembro		I
MARÍA ESTELA TOMAYLLA AROSTEGUI Coordinador del Equipo de Asuntos Administrativos-AAJ	Miembro		I
TOTAL DE VOTOS		5	14

Otro punto a trata en la AGENDA :

- Distribucion de los reclamos ingresado x ventanilla virtual y la opción (otros) = **1484** expedientes de reclamos de la Evaluacion de la PUN, ingresado que se darán a los especialistas responsables de cada nivel/ modalidad y sus apoyos.
- Se informa al CCD que de acuerdo que también es preciso emitir un Comunicado para la presentación de expedientes de Contratacion Directa, donde manifiestan los integrantes del CCD que se hará en la siguiente reunión quedando en estado pendiente el comunicado y la apertura de la ventanilla habilitada para la presentación en III Fase.
- La aclaración en el llenado del anexo 08 de la Esp. Jessica Rosillo, **ANEXO 08: primero y segunda opción son de marcado obligatoria, 3ra opción es opcional. Si en la segunda opción marca SI, llena los datos de percepción y deberá marcar SI/NO en la tercera opción y en el ANEXO 01 va la firma del postulante y si o no hay huella dactilar procede.**

Aporte de intervención en la presente reunión, Diego Lara, Beatriz Changana, Jessica Rosillo, Elena Romero, Jose Luis Rodriguez, Dra Maria Tomaylla, Linder Amasifuen. Eduardo Luyo, Sandra Duran, Luis Armando Rodriguez, Cirila Apaza, Daniel Almeyda, Luis Mauricio.

ACUERDOS:

- Elevar el Oficio a DITEN- MIENDU sobre la consulta siguiente: Si el postulante no adjunta los anexos 5, 6, 7 y 8 de la norma de contrato, de conformidad con el numeral 7.3.1 de la aludida norma, concluye que los citados anexos deben estar debidamente llenados y son exigibles, con lo cual su llenado de forma incorrecta o su no presentación es causal de ser declarado no apto, no dando lugar a ser subsanado posteriormente, el comité de contratación es responsable de la aplicación de las disposiciones señaladas en la norma. De otro lado, respecto a la presentación del anexo 6 se hace de su

conocimiento que para esta modalidad de contratación se puede presentar el del DS N° 015-2020-MINEDU o el del DS N° 001-2022-MINEDU.

En el caso de que el postulante presente solo una cara de su título profesional/pedagógico, donde se visualice su formación profesional y otros datos adicionales es válida su presentación, considerando que la SUNEDU permite la verificación de los títulos profesionales Universitarios, en esa misma línea de tratarse de un título pedagógico deberá de dársele el mismo tratamiento, toda vez que pueden ser materia de un control posterior.

2. Acuerda tomar la propuesta de Luis Rosendo Mauricio Soto y comunicar a la DRELM sobre la ampliación del cronograma por Resultado de la PUN.

Actividad	Fechas Ampliadas CCD-UGEL 01
Absolucion de reclamos	26 al 28 de enero 2022
Publicacion de cuadro de merito final	31 enero 2022
Adjudicacion de la Vacantes	01 y 02 de febrero 2022
Emision de RD de contrato	03 de febrero

3. Acuerda hacer un comunicado (precisar hasta el mismo día de la adjudicación-presentación) de habilitación de la ventanilla desde el día lunes 31/01/2022 habilitar 01 sola ventanilla “carga de horario de doble percepción 2022 declarado en el anexo 8 y regularizar la firma y huella dactilar, así como también la presentación del Anexo 1, la ventanilla estará habilitada en horario desde la 00:00 hrs hasta las 11:59pm y el proceso de adjudicación de los postulantes por Resultado de la PUN a realizarse el día viernes 01 y 02 de febrero 2022.
4. Solicitar al Equipo de Estadística y Monitoreo-APP, acompañamiento para verificar la distancia de doble percepción en el momento de la adjudicación de los postulantes por Resultado de la PUN.
5. Publicar un Comunicado y el Oficio N° 0006-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, precisiones de la presentación de los horarios de los postulantes al momento de adjudicarse.
6. Finalmente acuerda que la próxima reunión ver la publicación del Comunicado de fechas de la presentación de expedientes de la modalidad de Contratación Directa III Fase.

Siendo las 12:57 p.m. del día 26-01-2022, el Presidente Eddy Ronald Paredes Leon, da por concluida la presente reunión del Comité de Contrato Docente 2022. Acordándose la siguiente reunión a la respuesta del oficio formulado a la DITEN-.

Firmando los presente miembros del CCD2022 en señal de conformidad.

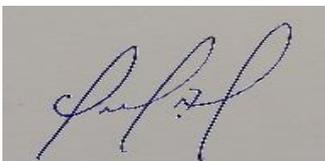


EDDY RONALD PAREDES LEON

DNI 40819505

Presidente Titular

Comité de Contratación Docente 2022

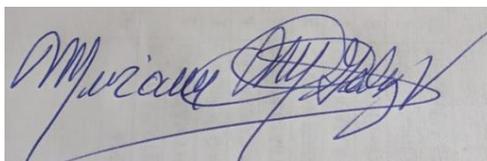


JOHAN DIEGO LARA ZANABRIA

DNI 46510566

Secretario Tecnico Titular

Comité de Contratación Docente 2022



**MIRIAM MERCEDES GALVEZ
VEGA**

DNI 09367564

Presidente Alternativa

Comité de Contratación Docente



Beatriz Changana Aguilar

**BEATRIZ ARACELI CHANGANA
AGUILAR**

DNI 10084184

Miembro Alternativo

Comité de Contratación Docente 2022



FELICIANO CCANTO CHOCCE

DNI 06094445

Miembro Titular

Comité de Contratación Docente 2022



VILMA VIOLETA SALAS DE LA CRUZ

DNI 09591740

Miembro Titular

Comité de Contratación Docente 2022



EDUARDO LUYO TAKAYAMA

DNI 09878568

Miembro Titular

Comité de Contratación Docente 2022



DANIEL ANGEL ALMEYDA MEDINA

DNI 21866335

Miembro Alternativo

Comité de Contratación Docente 2022



**LUIS ARMANDO RODRIGUEZ
HERRERA**

DNI 21463957

Miembro Alternativo

Comité de Contratación Docente 2022

CIRILA ALEJANDRINA APAZA LOPEZ

DNI 09265019

Miembro Titular

Comité de Contratación Docente 2022

JOSE L. RODRIGUEZ C.
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
AGEBATP UGEL N° 01 S.J.M

JOSE LUIS RODRIGUEZ CANDELA

DNI 10227770

Miembro Titular

Comité de Contratación Docente 2022

Sandra M. Durán Wong
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
AGEBATP. UGEL N° S. J. M.

SANDRA MARIVEL DURAN WONG

DNI 21519843

Miembro Alterno

Comité de Contratación Docente 2022

JESSICA GIANINA ROSLLO JUAREZ

DNI 10307554

Miembro Titular

Comité de Contratación Docente 2022

MARIA DOLORES VILLANUEVA CASTAÑEDA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - AGEBPE
UGEL 01 - S. J. M.

**MARIA DOLORES VILLANUEVA
CASTAÑEDA**

DNI 09697060

Miembro Alterno

Comité de Contrato Docente 2022

LINDER AMASIFUEN PANO

DNI 10448487

Miembro Titular

Comité de Contrato Docente 2022

BETTY FLOR MAYURI CAMPOS

DNI 22300517

Miembro Alterno

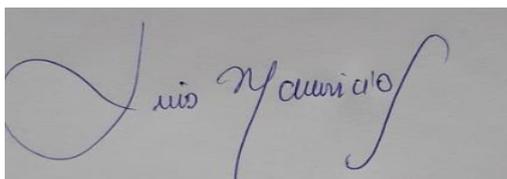
Comité de Contrato Docente 2022

**MARIA ESTELA TOMAYLLA
AROSTEGUI**

DNI 40583720

Miembro Alterno

Comité de Contratación Docente 2022

A rectangular box containing a handwritten signature in blue ink. The signature reads "Luis Rosendo Mauricio Soto" in a cursive script.

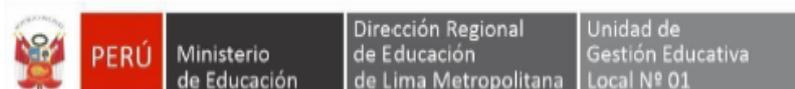
LUIS ROSENDO MAURICIO SOTO

DNI 40340458

Miembro Titular

Comité de Contrato Docente 2022

ANEXOS



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMUNICADO N° 009-2022-UGEL01/CCD.2022

CONTRATO DOCENTE 2022 – MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN PUN

En mérito a lo previsto en el numeral 7.3.4 y 7.3.5 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, modificado mediante Decreto Supremo N° 001-2022-MINEDU y conforme al cronograma aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 0045-2022-DRELM, se comunica a los postulantes que desean presentar su reclamo con relación a la modalidad PUN dentro del proceso de contrato docente 2022 lo siguiente:

1. De acuerdo con la consulta realizada a la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN), se precisa lo siguiente: *De otro lado, respecto a la presentación del anexo 6 se hace de su conocimiento que para esta modalidad de contratación se puede presentar el del DS N° 015-2020-MINEDU o el del DS N° 001-2022-MINEDU.* En ese sentido, para aquellos postulantes que presentaron en sus expedientes de acreditación de requisitos el Anexo 06 no actualizado y se encuentra en condición de NO APTO, el Comité de Contrato Docente 2022 procederá a evaluar de oficio cualquiera de los formatos presentados, quedando a elección del postulante el ingreso de un expediente de reclamo sobre el formato del Anexo 06.
2. El Comité de Contratación Docente 2022 de la UGEL 01 **amplía el plazo para presentación de los reclamos hasta las 11:59 p.m. del día 25.01.2022.**

Los postulantes que presentan su reclamo, serán evaluados de acuerdo a lo establecido en los numerales 6.4.3, 7.3.1 y 7.3.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, debiendo precisar los aspectos en los cuales el comité pudo omitir información presentada en su expediente principal. Asimismo, el postulante podrá optar por cargar información en formato PDF, la cual no significa admisión del reclamo o subsanación de información no registrada.

San Juan de Miraflores, 25 de enero del 2022
UGEL 01 – SAN JUAN DE MIRAFLORES

